



INFORMA



OTRA VUELTA DE TUERCA MAS

COMPAÑER@S, LA CORPORACION EN UNA MANIOBRA MAS DE PRESION HACIA LOS POLICIAS, HA COMENZADO A APLICAR OTRA DE LAS PERLAS DEL “*CONVENIO CANGREJO*”, LLAMESE ARTICULO “43”, TODA VEZ QUE A PARTIR DE AHORA SE **DESCONTARA DE LA NOMINA** LAS PRODUCTIVIDADES FIJAS Y VARIABLES, Y LOS COMPLEMENTOS POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS (PLUS DE UCS, GEP, ETC) POR ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE **BAJA MATERNAL, COMUN O ACCIDENTE LABORAL.**

21 OCT. 2009

¡ARRIESGA LO JUSTO!
¡TRABAJA SEGÚN TE PAGAN!
ES LO QUE SE MERECE